



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección Regional Nariño
Grupo Jurídico

51200

Julio 29 de 2025

COMUNICADO

PARA: Supervisores contractuales

ASUNTO: Comunicación de Legalización Modificaciones

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta les comunico que los contratos electrónicos registrados en SECOP II, cumplieron los trámites de legalización.

No.	Contratista	Centro Zonal - Supervisor	No. Contrato	Estado
1	DAVID FELIPE RUANO MAJIN	BETARIZ SOFIA MORILLO CARRILLO CZ PASTO 2	CPS 52005132025 Liberación recursos	PUBLICADO 18/07/2025 RP del 08/07/2025 POLIZA APROBADA 28/07/2025
2	ADRIANA MUÑOZ CORDOBA	CZ PASTO DOS JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE	CPS 52005222025 Liberación recursos	PUBLICADO 25/07/2025 RP del 21/07/2025 POLIZA APROBADA 28/07/2025
3	FUNDACION HUELLITAS DEL MUNDO	CZ TUMACO IVAN QUIÑONES FLECHER	CA 52003572025 Adición recursos y cupos	PUBLICADA 24/07/2025 RP del 21/07/2025 POLIZA APROBADA 25/07/2025
4	FUNDACION NARIÑO VERDE	CZ REMOLINO PAULA ANDREA LOPEZ ARTEAGA	CA 520010492024 Liberación de recursos Otro Si	PUBLICADO 25/07/2025 RP 2425 del 25/07/2025 POLIZA APROBADA 28/07/2025
5	ASOCIACION LA ESPERANZA	CZ PASTO 1 MAIRA ALEJANDRA ORTEGA JIMENEZ	CA 520010052024 Liberación de recursos Otro Si	PUBLICADO 25/07/2025 RP 6225 del 25/07/2025 POLIZA APROBADA 28/07/2025

La legalización de los contratos que en la práctica hace referencia a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de su ejecución.

Antes del inicio del contrato, deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) la aprobación de la garantía cuando el convenio lo requiera; (ii) la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, en los términos que establezca la normativa. Requisitos que se comunican por la presente que se encuentran satisfechos.

Cordialmente,

Jahison Jehismmy Insuasty Ordoñez
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Regional Nariño

Proyectó: Marlen Rosero
Contratista Grupo Jurídico